



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 11 JUN 2020

**VISTO:** El Expediente S01:0000001/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 001/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, mediante la misma, se formaliza la migración al Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$130.719.942,87, del crédito de ejercicios anteriores No Ejecutados provenientes de, Fondos de Tesoro Nacional, Recursos Propios, Transferencias Internas, Créditos Externos e Internos, según información base del Sistema Económico Presupuestario, Financiero y Contable –PILAGA-, al 31 de Diciembre de 2018 e informe de la Dirección de Contabilidad Nota DC N° 019/19.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 014/2020, sugiriendo "Ratificar la Resolución Rectoral N° 001/19 Formalizar la Migración de los Remanentes Año 2018 Al Presupuesto 2019".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 001/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Enero de 2019.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 014-20

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones